



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
YOPAL - CASANARE**

AVISO
23 de enero de 2019

En virtud de lo dispuesto en providencia proferida el 18 de diciembre de 2018 el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal informa a la **COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**, que en este Juzgado se adelanta **acción popular con radicado núm. 850013333-002-2018-00442-00** instaurada por el señor **Fredy Díaz Jula** contra el **Municipio de Monterrey-Casanare**, cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos al goce del espacio público, la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes, derechos presuntamente vulnerados por el municipio demandado, por no contar con vías urbanas adecuadas para la circulación peatonal y el tránsito de las personas en condición de discapacidad

Con fundamento en lo anterior se solicita que se ordene al Municipio de Monterrey: i) la adecuación de las vías urbanas, en especial de los reductores de velocidad, ii) Diseñar, construir y/ adecuar las rampas y vías peatonales para el acceso a lugares abiertos al público para la población en condiciones de discapacidad, especialmente en silla de ruedas y iii) La adecuación del ascensor ubicado en el palacio municipal de Monterrey

consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el núm **85001-3333-002-2018-00442-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Juzgado, ubicada en Carrera 14 # 13-60 Palacio de Justicia de Yopal –Casanare-

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante


MARILUZ GÓMEZ CRISTIANO
Secretaria